

PLIEGO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBJETO: "PROVISIÓN e INSTALACIÓN de EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO para AMPLIACIÓN del SECTOR INTERNACIONAL"

GENERALIDADES

La presente Licitación tiene por objeto la contratación de una empresa para realizar los trabajos detallados en este pliego.

Se debe tener en cuenta todas aquellas tareas que, indicadas o no en el presente pliego, sean necesarias a los efectos de poder realizar la correcta ejecución y entrega de los trabajos encomendados.

El Adjudicatario deberá ejecutar la obra completa, en el tiempo previsto y entregarla en perfecto estado, para lo cual deberá proveer la totalidad de mano de obra, materiales, equipos y componentes, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas y las instrucciones que imparta la inspección de obra.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente pliego establece las pautas y normas a que deberá someterse la Adjudicataria, de los trabajos de provisión e instalación de equipos de aire acondicionado.

El Adjudicatario realizará el replanteo total de la obra, quedando a su cargo verificar las características del sector a intervenir, y realizando los sondeos y mediciones que considere necesarios, sin que este hecho limite la responsabilidad total de la Adjudicataria por errores u omisiones.

Teniendo en cuenta que el aeropuerto continuará funcionando mientras se ejecute la obra, la Adjudicataria deberá instalar las protecciones necesarias y adecuadas en todos los lugares donde circule el público y se estén desarrollando tareas. Dado que se tratará de interferir lo menos posible en relación a la operatividad del sector en cuanto al movimiento de pasajeros, se deberá tomar los recaudos necesarios según las etapas de la obra.

Los trabajos contemplan la provisión e instalación de 8 equipos interiores Cassettes y 3 equipos exteriores, para acondicionamiento de aire con el fin de suplementar la instalación existente en el sector internacional. Sus ubicaciones serán según planos y/o disposiciones que imparta la inspección de obra.

Con la oferta económica se deberá incluir catálogos técnicos y especificaciones del equipamiento cotizado, y una memoria descriptiva de los trabajos a realizar.

El Adjudicatario como condición, deberá poseer servicio de postventa radicado en la ciudad de Rosario.

Características técnicas:

- Sistema de volumen de refrigerante variable (VRF) marca Toshiba o similar calidad, con tecnología Twin Inverter. Heat Pump.
- Potencia total: 30.4; TR nominales/ 38 HP. Esta capacidad debe fraccionarse en 3 unidades exteriores.
- Compresores dual rotativos inverter dobles accionados por un variador de frecuencia, los mismos poseen dos cámaras de compresión fija. Un espiral centrado orbita en cada cámara para comprimir el refrigerante.
- Diseño modular y compacto.
- Módulos exteriores de alta eficiencia. Simultaneidad 100%.
- Autodiagnóstico y control centralizado.
- Monitoreo remoto de cada sistema y de cada unidad desde cualquier lugar del mundo. Deberán poseer protocolos de comunicaciones compatibles.
- Todas sus válvulas de expansión modulantes.
- Refrigerante R410.
- Controles remotos inalámbricos o alámbricos para cada unidad interior.

Los sistemas se componen de la siguiente manera:

- EQUIPOS TOSHIBA o similar calidad

Ministerio de Infraestructura y Transporte
Aeropuerto Internacional Rosario
"Islas Malvinas"

- Unidades exteriores cantidad 3 / Unidades interiores Cassettes cantidad 8.

Control Centralizado:

- Deberá permitir el monitoreo y control desde cualquier lugar del mundo con conexión a internet.
- Programación Anual, Mensual, Semanal, Diaria, y Horaria.

Diagnóstico de funcionamiento de cada unidad:

1° Etapa. Provisión y montaje de:

- Cañerías de cobre aptas para refrigerante R410 ecológico, soldadas con plata industrial y con barrido de nitrógeno. (Metros y diámetros s/ diseño)
- Aislación con espuma elastomérica de 9 mm de espesor marca K-flex con Mu7000 y barrera de vapor.
- Prueba de estanqueidad a 700 PSI por 48 hs y se colocarán manómetros hasta el montaje de los equipos.
- Uniones de ramales Y (refnet) marca Toshiba. O similar calidad.
- Canalizaciones 3/4" y cableado mayado para la interconexión y comando de los equipos. Soportes y accesorios.

2° Etapa. Montaje de los equipos y puesta en marcha.

- Flete y movimiento de los equipos hasta el lugar de emplazamiento definitivo. Las unidades exteriores se posicionaran sobre losa.
- Conexión de los equipos. Vacío y Carga completa de refrigerante R410A al sistema.
- Programación, puesta en marcha y regulación del sistema.
- Todos los trabajos deberán ser realizados personal de especializado con experiencia en trabajos similares y asegurado de mano de obra calificada.

Exclusiones:

Se hallan excluidos de esta oferta los siguientes trabajos y suministros, que correrán por cuenta del AIR.

- a) Paneles desmontables para acceso a equipos, válvulas, registros, etc.
- b) Bases, plataformas y cabinas diseñadas para soporte/protección de los equipos.
- c) Ramal de fuerza electromotriz 3 x 380 V, 1 x 220 V, 50 Hz, con neutro, tierra mecánica, interruptor termomagnético tetrapolar/bipolar con gabinete al pie de cada equipo. Suministro de energía Eléctrica para iluminación y pruebas.
- d) El trámite y pago de todos los derechos, honorarios y tasas nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otra índole que demandare la realización del proyecto, ejecución y habilitación de las Instalaciones propuestas.

Visita de Obra

A los efectos de realizar una evaluación propia y directa, para contar con una mejor información de los trabajos a realizar, los oferentes deberán efectuar una visita a las instalaciones con el fin de relevar in situ las tareas necesarias para dejar el sistema completo en perfecto estado de funcionamiento.

Las condiciones para realizar la Visita de obra son:

1- Coordinar previamente un horario con el Dto. de Asuntos Técnicos del Aeropuerto de Rosario, de Lunes a Viernes de 08 a 12 hs a los siguientes teléfonos: 4512997 o 4513220 (int. 1131) Arq. Ariel Nencioni

2- En el momento de concurrir a la VISITA DE OBRA: Todas aquellas personas que realicen las visitas deberán concurrir al Aeropuerto con sus respectivos DNI para poder gestionar el ingreso correspondiente.

Una vez cumplimentada la visita, el oferente requerirá del AIR la constancia respectiva, debidamente firmada